

*

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0239/24**

VISTO:

La llegada cada año de Papá Noel a la localidad de Oriente y balneario Marisol;
y

CONSIDERANDO:

Que hacia el año 2018 un terreno lindante al domicilio de Roberto Menna, el vecino Hugo Barquin lo identificó "PARQUE PASCUAL", surgiendo a partir de entonces la idea de la llegada a dicho predio de Papá Noel.

Que en el año 2019 la familia Barquin construye un trineo, en el que, desde entonces cada año, Papá Noel recorre la localidad de Oriente y Marisol y culmina su recorrido en el denominado Parque Pascual, con la invaluable colaboración de los bomberos Voluntarios y vecinos de las localidades mencionadas.

Que resulta necesario reconocer la predisposición, solidaridad, amor a los niños y niñas que nuestros vecinos Roberto Menna y Hugo Barquin, demuestran cada año, impulsando con su actuar, vivir la magia de Papá Noel, inundada de pureza e ilusión.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

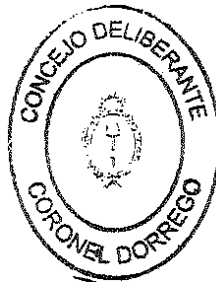
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el evento navideño organizado por los
===== Sres. Roberto Menna y Hugo Barquin consistente en la llegada de Papá Noel en trineo en las localidades de Oriente y Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4594/24